



Consejo Económico y Social

Distr. general
1° de marzo de 2007
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Sexto período de sesiones

Nueva York, 14 a 25 de mayo de 2007

Tema 4 del programa provisional*

**Aplicación de las recomendaciones sobre los seis
ámbitos del mandato del Foro y sobre los objetivos
de desarrollo del Milenio**

Información recibida del sistema de las Naciones Unidas y de otras organizaciones intergubernamentales

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

Resumen

El presente documento contiene información proporcionada por las siguientes Divisiones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales: la División para el Adelanto de la Mujer, la División de Administración Pública y de Gestión del Desarrollo, la División de Desarrollo Sostenible y la División de Estadística.

La secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, que forma parte de la División de Política Social y Desarrollo Social, presentará su informe al Foro en un documento aparte.

* E/C.19/2007/1.



I. División para el Adelanto de la Mujer

1. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, que cuenta con el apoyo de la División para el Adelanto de la Mujer en las funciones de Secretaría sustantiva, sigue examinando y haciendo frente a la situación de las mujeres indígenas en los Estados Partes que presentan informes. En sus períodos de sesiones 34° (16 de enero a 3 de febrero de 2006), 35° (15 de mayo a 2 de junio de 2006) y 36° (7 a 25 de agosto de 2006), el Comité planteó la cuestión de las mujeres indígenas en el diálogo constructivo y en las observaciones finales de los Estados Partes entre cuya población hay pueblos indígenas, en concreto Australia, China, Filipinas, Guatemala, México y la República Bolivariana de Venezuela¹.

2. En el estudio a fondo del Secretario General sobre todas las formas de violencia contra la mujer (A/61/122/Add.1), que la División elaboró y presentó a la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones, se trata el tema de la violencia contra las mujeres indígenas. El Foro Internacional de Mujeres Indígenas, asociado con MADRE, una organización internacional de derechos humanos especialmente interesada en los derechos de la mujer, fue un miembro activo del equipo de tareas que estableció la División como parte de la preparación del estudio.

3. En octubre de 2006, la Jefa de la Sección de los Derechos de la Mujer de la División para el Adelanto de la Mujer participó en un debate de mesa redonda sobre la violencia contra las mujeres indígenas. Habían organizado el debate la secretaria del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, MADRE y el Foro Internacional de Mujeres Indígenas. El informe, titulado “Mairin Iwanka Raya: las mujeres indígenas hacen frente a la violencia”, se publicó como documento adjunto al estudio a fondo del Secretario General sobre todas las formas de violencia contra la mujer.

4. En el 50° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el debate de mesa redonda para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, celebrado el 8 de marzo de 2006, contó con la participación de la Sra. Noeli Pocaterra, Presidenta de la Comisión Permanente de la Asamblea Nacional de Pueblos Indígenas de la República Bolivariana de Venezuela. Durante el período de sesiones tuvieron lugar varios actos paralelos que trataron temas relativos a las mujeres indígenas, incluido uno sobre la violencia contra éstas, patrocinado conjuntamente por la secretaria del Foro Permanente, MADRE y el Foro Internacional de Mujeres Indígenas.

5. La Presidenta de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Embajadora Carmen María Gallardo, intervino ante el Foro Permanente en su quinto período de sesiones, que se celebró en mayo de 2006.

6. La División para el Adelanto de la Mujer sigue participando y contribuyendo a la labor del Equipo de Tareas sobre las mujeres indígenas de la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros y el Grupo de Tareas intradepartamental sobre cuestiones indígenas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Como parte del Grupo de Tareas intradepartamental, la División preparó un plan para realizar las actividades del Segundo Decenio

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones Suplemento No. 38 (A/61/38)*.

Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, que se incluyó en el plan de acción para el Decenio del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

II. División de Administración Pública y de Gestión del Desarrollo

Conferencia Internacional sobre la Participación de las Comunidades

7. La División de Administración Pública y de Gestión del Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Gobierno del estado de Queensland patrocinaron conjuntamente la Conferencia Internacional sobre la Participación de las Comunidades, que se celebró en Brisbane (Australia) del 14 al 17 de agosto de 2005 y en la que participaron 3.000 personas procedentes de 44 países. La División colaboró con la secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en un seminario titulado “Involucrar a los marginados: alianzas entre los pueblos indígenas, los gobiernos y la sociedad civil”. Lo más destacado de la conferencia fue la Declaración de Brisbane, en la que entre otras disposiciones, se estipuló que:

... los representantes de países y comunidades, incluidos pueblos indígenas, instituciones internacionales, gobiernos nacionales, estatales y locales, instituciones académicas, y organizaciones empresariales y de la sociedad civil de todo el mundo ... reconocían que, para que exista una participación inclusiva, los pueblos indígenas y los pobres y marginados deben contar con suficientes recursos para participar significativamente en la comunidad en general y tienen que compartir de manera equitativa los resultados y beneficios que se deriven del hecho de participar.

El Primer Ministro de Australia presentó la Declaración de Brisbane al Secretario General para los fines de su seguimiento en el plano mundial.

Proyecto para fomentar la capacidad institucional de los gobiernos locales indígenas en el Ecuador

8. La División de Administración Pública y de Gestión del Desarrollo ha ayudado a la División de Política Social y Desarrollo Social a elaborar una propuesta para un proyecto de cooperación técnica encaminado a fomentar la capacidad institucional de los gobiernos locales gestionados por los pueblos indígenas del Ecuador. La propuesta ha sido formulada por un equipo de expertos de ambas Divisiones, aprobada por el Gobierno del Ecuador y presentada a varios gobiernos donantes para su estudio. El proyecto propuesto tiene como objetivo potenciar a las comunidades en los municipios que tienen autoridades indígenas mediante el fomento de la capacidad institucional para planificar y elaborar presupuestos. Gracias a la participación significativa de comunidades indígenas y no indígenas, la planificación y la elaboración de presupuestos pueden realizarse de un modo abierto e incluyente.

Contribución a la elaboración de indicadores para supervisar el desarrollo, socioeconómico de pueblos indígenas

9. La División de Administración Pública y de Gestión del Desarrollo realizó aportaciones durante la elaboración de indicadores para supervisar la gobernanza socioeconómica de los pueblos indígenas.

10. En colaboración con la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Bangladesh, la División participó en noviembre de 2006 en la misión de un equipo de expertos que celebró una serie de consultas sistemáticas con interesados pertinentes en Chittagong Hill Tracts, en Bangladesh. En las consultas se trataron cuestiones de gobernanza relativas a los grupos indígenas o tribales, el hecho de que no se hubiera aplicado el acuerdo de paz alcanzado hace 10 años y la falta de estructuras gubernamentales para solucionar de manera eficaz las controversias pendientes sobre cuestiones territoriales y de tierras en la región. A partir de las consultas, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ayudó a formular una estrategia de fomento de la confianza para Chittagong Hill Tracts mediante la que el PNUD colaborará con los interesados. Se prevé la realización de actuaciones estratégicas en los siguientes planos:

a) Nacional: ayudar a lograr un consenso de alto nivel sobre cuestiones normativas como los elementos relativos a la paz sostenible en Chittagong Hill Tracts, la cuestión de las tierras, la reforma del sector de la seguridad, y la situación de las personas que se han instalado allí recientemente y los desplazados dentro del país. Se examinará la revitalización de la Comisión Territorial y un *modus operandi* que funcione para constituir los consejos regionales y de distrito en la zona;

b) Regional y de distrito en Chittagong Hill Tracts: mejorar la capacidad de la administración pública y de las nuevas instituciones encargadas de la prestación de servicios, la administración territorial y la aplicación del estado de derecho en la región. Las principales cuestiones operacionales son la coordinación del desarrollo, la gestión de conflictos, y la creación de las capacidades y las condiciones para una planificación del desarrollo conjunta y colaborativa;

c) Local: reforzar los mecanismos tradicionales y no estructurados para la gestión de conflictos y promover la mejora de las relaciones intercomunitarias para tender puentes entre comunidades divididas por razones étnicas.

11. Se espera que el proyecto, cuyo inicio está previsto para el primer semestre de 2007, aliente a los agentes nacionales fundamentales a reconocer la importancia de aplicar el acuerdo de paz y crear las condiciones para una paz sostenible en Chittagong Hill Tracts.

III. División de Desarrollo Sostenible

12. Una ejecución basada en la amplia participación pública es condición indispensable para el desarrollo sostenible. Los pueblos indígenas son uno de los nueve grupos principales reconocidos en el Programa 21 como asociados fundamentales para el progreso del desarrollo sostenible.

13. Desde la creación de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en 1992, se ha concedido a los grupos principales un importante papel como asociados en el desarrollo sostenible. Las reuniones de la Comisión han representado un foro

innovador para la participación de agentes no gubernamentales, con el objetivo general de proporcionar información a la Comisión en sus procesos de adopción de decisiones.

14. Después de la celebración de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en 2002, se crearon distintas asociaciones para el desarrollo sostenible a fin de trabajar con las comunidades indígenas y para ellas en los planos local, regional y mundial, y solucionar cuestiones relativas al agua, el patrimonio agrícola, las tierras y el desarrollo del comercio biológico.

15. A fin de preparar el 15° período de sesiones de la Comisión (30 de abril a 11 de mayo de 2007) y su reunión preparatoria intergubernamental (26 de febrero a 2 de marzo de 2007), que se basarán en los resultados del anterior período de sesiones de la Comisión y se centrarán en opciones normativas y posibles acciones encaminadas a acelerar la aplicación del Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo en relación con la energía para el desarrollo sostenible, el desarrollo industrial, la contaminación del aire y la atmósfera, y el cambio climático, se ha invitado a organizaciones de pueblos indígenas para contribuir en lo siguiente:

- Realizar aportaciones a los informes del Secretario General;
- Proporcionar ejemplos de estudios de casos para incluirlos en la matriz de la Comisión y la base de datos de estudios de casos sobre desarrollo sostenible;
- Preparar un documento sobre prioridades para la acción, mediante la coordinación con un grupo directivo de organizaciones indígenas encabezado por Tebtebba: Centro internacional para la investigación sobre políticas y la educación de los pueblos indígenas, y por Indigenous Environmental Network (véase también www.un.org/esa/sustdev/mgroups/mg_op); y presentar la aportación escrita de los principales grupos indígenas a la Comisión. En el documento se esbozarán las recomendaciones normativas de los grupos en relación con el ámbito temático (disponible en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en www.un.org/esa/sustdev/documents/docs_csd15.htm);
- Participar en las actividades del 15° período de sesiones de la Comisión y la reunión preparatoria intergubernamental, entre otras cosas, mediante:
 - Dos sesiones de diálogo entre múltiples interesados dedicadas a ese tema;
 - Una sesión de diálogo ministerial con los grupos principales;
 - Debates temáticos y regionales, entre otras cosas, sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo (día dedicado a dichos Estados), la feria de asociaciones y el centro de aprendizaje;
 - Observaciones finales al término de cada reunión.

16. En el resumen de la Presidencia del 14° período de sesiones de la Comisión² figuran siete referencias a los pueblos indígenas (párrs. 27, 224, 225, 230, 231, 236 y 238).

17. La División de Desarrollo Sostenible pone a disposición de los pueblos indígenas y otros participantes de grupos principales una financiación limitada para

² Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2006, Suplemento No. 9* (E/2006/29).

que puedan asistir a las reuniones de la Comisión. Con ocasión del 14° período de sesiones se financió la participación de dos representantes nombrados por el sector de los pueblos indígenas y se está financiado a otros tres para que participen en el 15° período de sesiones y la reunión preparatoria intergubernamental de 2007.

18. Además, la División inauguró recientemente nuevas páginas web dedicadas a cada uno de los grupos principales. En la siguiente dirección se puede consultar la página correspondiente a los pueblos indígenas: www.un.org/esa/sustdev/mgroups/about_mgroups/amg_indigenous_main.htm.

Asociaciones de la Comisión que trabajan con comunidades indígenas y para ellas

19. A continuación figura un resumen de todas las asociaciones inscritas que han indicado concretamente tener relación o realizar actividades con comunidades indígenas y para ellas.

Recuperación del Circuito de Cuatro Lagunas

20. La organización no gubernamental indígena Yachay Wasi (con sedes en Nueva York y Cuzco (Perú)) creó esta asociación, que tiene su origen en una necesidad medioambiental urgente, para evaluar y detener la creciente contaminación química de cuatro lagunas de montaña de los Andes, una de las cuales afecta a la aldea de Acopia (Perú), de donde es originario Luis Delgado Hurtado, cofundador y presidente de Yachay Wasi, que vive actualmente en Cuzco.

- Los habitantes de esas aldeas indígenas y muchas otras comunidades indígenas más pequeñas dependen de las aguas de esas lagunas. Durante los últimos años, su contaminación se ha convertido en un problema cada vez más grave.
- Yachay Wasi está reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social, lo que le permite tener contactos a nivel internacional, y lleva a cabo el proyecto en una zona rural de los Andes peruanos.
- Esa organización no gubernamental ha captado el interés de un asociado importante, Rotary International de Australia. El dirigente del proyecto y Presidente de la organización vive en Cuzco y habla quechua, ya que es de ascendencia inca. Nació en una de las aldeas afectadas, donde su familia sigue teniendo una casa. Durante los últimos 10 años, se ha mostrado preocupado por su pueblo y, por ello, ha realizado proyectos más pequeños de la organización en su aldea y ha representado a su pueblo en reuniones de las Naciones Unidas.

Tras diversas consultas, ha podido obtener el consentimiento previo y fundamentado de los beneficiarios del proyecto, que son también indígenas y entre los que se cuentan autoridades locales. En su mayor parte, serán trabajadores indígenas locales los que lo lleven a cabo. Proyectos de ese tipo podrían repetirse en otras zonas del mundo donde residen pueblos indígenas.

Se puede obtener más información en <http://webapps01.un.org/dsd/partnerships/public/partnerships/1305.html> y www.yachaywasi-ngo.org/lakesproject.htm.

Sistemas del patrimonio agrícola indígena de interés mundial

21. El objetivo general del proyecto es encontrar y salvaguardar sistemas del patrimonio agrícola indígena de interés mundial, así como los paisajes, la biodiversidad agrícola y los sistemas de conocimientos asociados, activando y estableciendo un programa a largo plazo para apoyar dichos sistemas y aumentar los beneficios mundiales, nacionales y locales derivados de su conservación dinámica, su gestión sostenible y la mejora de su viabilidad.

- Conviene prestar atención a los sistemas de conocimientos locales en vista del mayor reconocimiento que se otorga al papel de los pueblos indígenas y a la participación efectiva de las comunidades locales e indígenas en los procesos de adopción de decisiones, de conformidad con el párrafo j) del artículo 8 del Convenio sobre la Biodiversidad Biológica.
- En los últimos decenios se ha prestado mucha atención tanto al patrimonio natural como al cultural a través del Programa sobre el hombre y la biosfera de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y gracias al hecho de que esta organización haya designado y apoyado reservas de la biosfera y haya seleccionado lugares de especial interés y zonas protegidas en el marco del Convenio para la protección del patrimonio mundial y cultural. No obstante, el propósito de esta iniciativa es que se valore en mayor medida el patrimonio agrícola cultural y natural que se ha mantenido en los sistemas agrícolas de especial importancia, con inclusión del paisaje, la conservación de especies *in situ*, los sistemas de conocimientos y de gestión, y los productos de dichos sistemas, que frecuentemente son excepcionales y de gran renombre.

Para obtener más información, véase <http://webapps01.un.org/dsd/partnerships/public/partnerships/1153.html> y www.fao.org/ag/agl/agll/giahs.

LAND Alliances for National Development

22. Las LAND Alliances for National Development (Asociaciones LAND) son una iniciativa mundial para mitigar la pobreza rural intensificando la colaboración nacional entre interesados estatales, bilaterales, internacionales y de la sociedad civil. La colaboración es necesaria para: a) lograr un diálogo participativo, b) mejorar la formulación de políticas, c) realizar acciones conjuntas encaminadas a asegurar la tenencia de los recursos a los hogares que tienen derechos de uso, y d) mejorar el acceso a la tierra de los campesinos sin tierra o con escasos recursos de tierra.

23. La Coalición internacional para la tierra (Italia) actúa como mecanismo coordinador de la asociación y trabaja para:

- Mejorar la capacidad de las organizaciones comunitarias para que sean miembros eficaces de una asociación LAND
- Apoyar las necesidades logísticas para que la comunidad participe en el diálogo y la formulación de políticas sobre la tierra
- Asegurar que las asociaciones LAND aprovechen y tengan en cuenta la experiencia adquirida y las consecuencias que tienen los cambios en las organizaciones tradicionales, los pastores, las mujeres y las poblaciones especiales, como los pueblos indígenas

- Apoyar las instituciones gubernamentales que se ocupan de la tierra en asociación con las comunidades afectadas
- Aumentar el acceso seguro a la tierra de los campesinos sin tierra o con escasos recursos de tierra, con inclusión de las mujeres, los pueblos indígenas y los grupos marginados.

24. El número de miembros de la Coalición ha aumentado e incluye un conjunto mucho más amplio de miembros de la sociedad civil, incluidas organizaciones de agricultores, mujeres, personas sin tierra, pueblos indígenas, organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones comunitarias de más de 35 países.

25. Un ejemplo de actividad programática en la que participa directamente una comunidad indígena es la iniciativa para Promover la gestión de los recursos naturales por las comunidades indígenas en la Selva de Ngovayang (Camerún). Se puede obtener más información en <http://webapps01.un.org/dsd/partnerships/public/partnerships/36.html>.

Proyecto para la supervivencia de los grandes simios

26. El principal objetivo de este proyecto es eliminar la amenaza de extinción inminente o a medio plazo que pesa sobre los cuatro principales tipos de grandes simios (bonobos, chimpancés, gorilas y orangutanes). Concreta y apoya iniciativas de generación de ingresos para beneficiar a las comunidades que viven en los hábitats de los grandes simios y las zonas protegidas, y sus alrededores, teniendo en cuenta debidamente a las comunidades indígenas, y asegurar, cuando es absolutamente necesario reasentar a un pueblo indígena de conformidad con las directrices de las Naciones Unidas, que se pague una indemnización con apoyo internacional. Para obtener más información, véase <http://webapps01.un.org/dsd/partnerships/public/partnerships/43.html> y www.unep.org/grasp/.

Programa Andino de Biotrade

27. Los objetivos generales del Programa Andino de Biotrade son:

- Promover el comercio y la inversión en recursos biológicos en la región andina a fin de apoyar los objetivos de la Estrategia de Biodiversidad Andina y contribuir al desarrollo sostenible de la región.
- Apoyar el desarrollo del comercio biológico en Bolivia, Colombia, el Ecuador, el Perú y la República Bolivariana de Venezuela mediante actividades regionales que complementen los programas nacionales de Biotrade.

28. Por lo tanto, el programa apoyará la aplicación de la Estrategia de Biodiversidad Andina, y el uso sostenible de la diversidad biológica se convertirá en una prioridad del desarrollo para los gobiernos, el sector privado, las comunidades locales e indígenas de los Andes y otros interesados pertinentes.

29. La asociación contribuye a mitigar la pobreza, promueve el desarrollo local y nacional, e incluye mecanismos de distribución de los beneficios basados en la generación de beneficios económicos, sociales y ambientales tangibles para las personas que viven en zonas ricas en diversidad biológica. Asimismo, refuerza el papel de los agentes locales como las organizaciones no gubernamentales, las comunidades locales e indígenas, las instituciones académicas y el sector privado. Se puede obtener más información en: <http://webapps01.un.org/dsd/>

partnerships/public/partnerships/251.html, *www.biotrade.org*, *www.caf.com* y *www.comunidadandina.org*.

Foro de Inversionistas de New Ventures para las Empresas de la Biodiversidad, en las regiones andina y amazónica

30. La Corporación Andina de Fomento, el Instituto de Recursos Mundiales y la iniciativa Biotrade de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo han formado una asociación para apoyar empresas de biodiversidad pequeñas y medianas, nuevas y ya existentes, de las regiones andina y amazónica, facilitándoles el acceso a créditos y a capital de riesgo. Su objetivo es dar mayor prioridad al desarrollo de empresas de biodiversidad en los programas de los gobiernos, el sector privado, las comunidades locales e indígenas, los donantes y otros interesados pertinentes. Se puede obtener más información en *http://webapps01.un.org/dsd/partnerships/public/partnerships/83.html*, *www.biotrade.org*, *www.new-ventures.org* y *www.caf.com*.

IV. División de Estadística

Reunión de datos

31. La División de Estadística recoge datos sobre grupos, idiomas y religiones étnicos nacionales mediante un sistema de reunión periódica de estadísticas demográficas y sociales. Las principales fuentes de datos son los censos nacionales de población. Cuando los países realicen censos de población a lo largo del decenio de censos de 2010 (2005-2014), la División reunirá más datos sobre grupos, idiomas y religiones étnicos nacionales.

Difusión de datos

32. La División mantiene un sitio web (*http://unstats.un.org/unsd/demographic/sconcerns/popchar/default.htm*) dedicado a las características etnoculturales, que incluye un enlace con la página web de la secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, así como informes y datos de relevancia para los pueblos indígenas.

33. A través de un sitio web especializado (*http://unstats.un.org/unsd/demographic/sconcerns/popchar/popchar2.htm*) se difunden datos sobre grupos étnicos, idiomas y religiones de cada país, que se actualizarán periódicamente para incorporar la nueva información que se reciba de los países.

Revisión de los principios y las recomendaciones para los censos de población y vivienda

34. Las directrices para la reunión de datos sobre los pueblos indígenas se han elaborado como parte de la segunda revisión de los principios y las recomendaciones para los censos de población y vivienda. El proyecto de recomendaciones se presentará a la Comisión de Estadística para que lo apruebe en su 38º período de sesiones (27 de febrero a 1º de marzo de 2007). Los principios y las recomendaciones que se aprueben definitivamente se difundirán en todo el mundo. Se puede consultar un borrador de la versión revisada en la siguiente dirección: *http://unstats.un.org/unsd/demographic/sources/census/default.aspx*.

Informe técnico

35. En el sitio web de la División figura un informe técnico que se ha elaborado sobre los grupos, los idiomas y las religiones étnicos nacionales, con análisis de las tendencias en la reunión y difusión de datos, así como las prácticas de los países; abarca desde 1946 hasta 2004 y se centra especialmente en la serie de censos de 2000 (1995-2004). El informe (<http://unstats.un.org/unsd/demographic/sconcerns/popchar/Ethnicitypaper.pdf>) comprende una sección especial con una enumeración de pueblos indígenas.
